

INFORME SECRETARIAL : FEBRERO 23/2021 A Despacho informando que se allego memorial por parte del demandado **JOSE DUVAN ZAPATA PARRA** donde informa al despacho que en el Centro de arbitraje y conciliación de la cámara de comercio de la ciudad se adelanta proceso de insolvencia económica de la señora **ODILIA LOPEZ MONTES** persona natural no comerciante y de la cual es su deudor, por lo que solicita sea tenida en cuenta la misma.

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS .Secretaria .

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. **2020-00220-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a este proceso **EJECUTIVO** promovido por **LA COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS -COOPROCAL-** en contra de **JOSE DUVAN ZAPATA PARRA** el memorial suscrito por el citado demandado donde informa sobre el proceso de insolvencia económica que adelanta la señora **ODILIA LOPEZ MONTES** demandada y de la cual es su codeudor para que sea tenida en cuenta , para que obre dentro del mismo.

Sele hace saber al citado demandado que el proceso se encuentra suspendido desde proveído del 9 de diciembre del año en curso en razón de la solicitud e insolvencia comunicada por la cámara de comercio de la ciudad, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 545-1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 031 del 24/02/2021 SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS Secretaria</p>
